



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Sobre este particular

El Sr. D. Joaquin Pareja Dip. q. Chaviendo
cumplido con el encargo que esta Ciudad
le hizo para que informase sobre los
particulares que contiene el informe
que tiene presentado, cuya provi-
dencia se le hizo saber p. los Conde
de este Ayuntamiento p. cuya razon,
es el dictamen que pare a la
Junta de Propios para su inteligencia.
En este estado se mandó hacer repu-
lacion de votos a la que resultó con
igualdad y empate, unos q. p.arse lo
informado a la Junta, y otros que
se guardase lo acordado en cavildo
a veinte y tres del mes ^{mo} Junio, a ex-
cepcion de los S. D. Pedro Lueros y D. Me-
van Antola q. fueron de dictamen
el primero a que se ratificaba en la
proponcion hecha en Cavildo a tres del
coaxiente; y el segundo, que no se confor

